Outlook

COMITÉ ASINCRÓNICO ENERO - CONVENIO PLANETARIO 7316101

Desde JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mié 7/01/2026 10:05
Para CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ <cristian.franco@educacionbogota.gov.co>
CC LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>

Buenos días, Cristian

Remito el proyecto de correo para el comité asincrónico de Planetario a fin de aprobar los % de desembolso:

_____.

Para: silvia.ospina@idartes.gov.co; gmendieta@educacionbogota.gov.co; lbetancourt@educacionbogota.gov.co; mangarita@educacionbogota.gov.co
CC: jose.altafulla@idartes.gov.co; mmartinez@educacionbogota.gov.co; nparra@educacionbogota.gov.co; jbermudez@educacionbogota.gov.co

Buenos días, Delegados del comité

Por medio del presente me permito invitarlos a participar del comité asincrónico de este mes el cual va a desarrollar la siguiente objetivo y agenda:

Objetivo:

El propósito de esta sesión es someter a votación la aprobación o no del ajuste a los porcentajes de desembolso de la modificación 2

Agenda:

1. Presentación y aprobación de la propuesta de ajuste de desembolsos de la modificación 2 del convenio.

Desarrollo de la agenda:

Dadas la revisiones que se realizan al interior de la Dirección de Educación de Preescolar y Básica y luego de realizar la
revisión a la propuesta de modificación 2 del convenio 7316101 en donde se propone realizar una adición y la 2da prórroga al mismo, la profesional Sonia Morales - Líder Financiera de la DEPB, luego de verificar el flujo de caja propuesto del convenio y teniendo en cuenta el recurso a adicionar propone ajustar los porcentajes de los recursos a desembolsarse en cada uno de los desembolsos proyectados, quedando de la siguiente manera:

- 1er desembolso: **40%** de los recursos con el 20% de ejecución del cronograma, adicional al 2.49% del recursos inicial y el cumplimiento del 100% del cronograma de la modificación 2, así como la entrega de informe del cierre parcial de la vigencia 2025 (Es importante aclarar que inicialmente se propuso el 45% de los recursos)

- 2do desembolso: **40%** de los recursos con el 50% de ejecución del cronograma (Es importante aclarar que inicialmente se propuso el 45% de los recursos)
- 3er desembolso: **20%** de los recursos con el 100% de ejecución del cronograma (Es importante aclarar que inicialmente se propuso el 10% de los recursos)

Frente a los demás productos a entregar con cada uno de los desembolsos estos permanecerán igual a lo establecido en el estudio previo.

En consecuencia, se da apertura a la sesión extraordinaria virtual (asincrónica) para recibir su **voto hasta el día de mañana 8 de enero de 2026 a las 9:30 a. m.** en el siguiente orden:

- Sylvia Ospina
- Mayra Angarita
- Luisa Fernanda Betancourt
- Giovanni Mendieta

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO